



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000987
QUINTERO, 30 MAR. 2016

VISTOS:

1. *El interés de esta administración por reconocer la identidad de la comuna, reviviendo las tradiciones de los primeros navegantes europeos que recalaron en la zona;*
2. *La oportunidad de acercar a los niños de Quintero, la historia de nuestra comuna de forma entretenida y didáctica;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUEBESE, la realización de la actividad denominada "**Semana Pirata**" que se realizará durante los días viernes 8 de abril desde las 17:00 a las 19:00 horas en la Plaza Ignacio Carrera Pinto y el sábado 9 de abril en la plaza Ignacio Carrera Pinto entre las 14:00 y las 17:00 horas, para finalizar en el sector de la Cueva del Pirata, a partir de las 18:00 y hasta las 20:00 horas.

IMPUTENSE, los gastos al presupuesto municipal Vigente.

Anótese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Asesor Jurídico
5. Control
6. DIDECO

MCP/YGS/MVA/afb.